



[Firma]

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 19 DIECINUEVE DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO PARA EL
PERIODO 2024-2027.**

Siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción III, 100, 101, 102, 105, 106, 109, 137 fracción I de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, se reunieron en sala de cabildo de esta presidencia municipal, los ciudadanos regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Nancy Torres Juárez, Héctor López Zavala, Eva González Lemus y Mario Baeza Martínez; estando conectada de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la Lic. Talía Cristina Lara Cintora; así mismo de manera presencial el L.A.I. Martín Heber López Ortega, Síndico Municipal y la C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 19 diecinueve del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

-----ORDEN DEL DIA -----

- 1. Lista de asistencia.**
- 2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.**
- 3. Lectura y aprobación del orden del día.**
- 4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 18 dieciocho, de fecha 11 de junio de 2025.**
- 5. Asunto de Contraloría Municipal: "Presentar al H. Ayuntamiento los consejeros Ciudadanos del Sistema Estatal Anticorrupción".**
- 6. Asunto del DIF: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2025".**
- 7. Asunto de los Licenciados Juan Carlos Figueroa Bedolla, Diana Laura Martínez González, José Fernando Díaz Jiménez y Gerardo Iván Vázquez Moreno: ""Solicitud de actualización de montos de maestría e informe".**
- 8. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".**

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 2, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

9. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 08, con fecha del 20 de junio de 2025".
10. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 13, con fecha del 23 de junio de 2025".
11. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 11, con fecha del 09 de junio de 2025".
12. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 10 No. CDU/10062025".
13. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Revisión y en su caso autorización para la Octava Modificación al Programa de Obra 2025".
14. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso aprobación para la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".
15. Oficios Circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:
 - 15.1. "OFICIO CIRCULAR 154"
 - 15.2. "OFICIO CIRCULAR 155"
 - 15.3. "OFICIO CIRCULAR 156"
 - 15.4. "OFICIO CIRCULAR 157"
 - 15.5. "OFICIO CIRCULAR 158"
 - 15.6. "OFICIO CIRCULAR 159"
 - 15.7. "OFICIO CIRCULAR 161"
 - 15.8. "OFICIO CIRCULAR 162"
 - 15.9. "OFICIO CIRCULAR 163"
 - 15.10. "OFICIO CIRCULAR 165"
 - 15.11. "OFICIO CIRCULAR 167"
 - 15.12. "OFICIO CIRCULAR 168"
 - 15.13. "OFICIO CIRCULAR 169"
 - 15.14. "OFICIO CIRCULAR 170"
 - 15.15. "OFICIO CIRCULAR 377"
 - 15.16. "OFICIO CIRCULAR 378"
 - 15.17. "OFICIO CIRCULAR 379"
 - 15.18. "OFICIO 3216".
16. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número 19 diecinueve y agradece su presencia a los miembros del Honorable Ayuntamiento.



*Foja número 3, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

1. Lista de asistencia.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, a solicitud de la Presidenta Municipal, realiza el pase de lista correspondiente, encontrándose conectada de manera virtual (a distancia) mediante el uso de dispositivos tecnológicos la Lic. Talía Cristina Lara Cintora; luego de confirmar la asistencia de todos los integrantes del H. Ayuntamiento, se informa que existe quórum legal.

2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.

Con el quórum legal existente, la Presidenta Municipal declara legalmente instalada la presente sesión ordinaria número 19 diecinueve y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la sesión.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad entre los presentes, se aprueba el orden del día.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 18 dieciocho, de fecha 11 de junio de 2025.

El Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la sesión ordinaria número 18 (dieciocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara



*Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria número 18 (dieciocho) del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 11 (once) de junio de 2025 (dos mil veinticinco).

5. Asunto de Contraloría Municipal: "Presentar al H. Ayuntamiento los consejeros Ciudadanos del Sistema Estatal Anticorrupción".

El Dr. Carlos Díaz Abrego, Contralor municipal de Moroleón, Guanajuato, presenta al H. Ayuntamiento a parte de los Consejeros Ciudadanos del Sistema Estatal Anticorrupción que asisten en representación de dicha institución; Mtro. Giovanni Apendini Andrade.- Presidente del CPC, Mtra. Juana López Ayala y el Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso.

Así mismo, los Consejeros Ciudadanos del Sistema Estatal Anticorrupción realizan una capacitación al H. Ayuntamiento y a los directores de la administración pública municipal sobre el combate a la corrupción, sus alcances, funciones y resultados de las evaluaciones realizadas al municipio de Moroleón.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

6. Asunto del DIF: "Revisión y en su caso autorización para la Segunda Modificación al presupuesto de ingresos y egresos 2025".

El C. Alejandro Baeza Balcázar, subdirector SMDIF, solicita revisión y en su caso autorización para la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos ejercicio fiscal 2025, destinado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Moroleón, Guanajuato.

En uso de la voz la C. Nancy Torres Juárez, cuestiona que partidas tuvieron cambios y cuestiona sobre la disminución del recurso de la partida de materiales y suministro medico a lo que el C. Alejandro Baeza Balcázar, subdirector SMDIF, explica que la disminución se debe a que se recibió equipo en donación por el gobierno del estado y después de haber asegurado el material necesario se realiza el cambio presupuestal de acuerdo a las necesidades operativas y los programas del SMDIF.



[Firma]



MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2024 - 2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2025
RESUMEN GENERAL



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,621,623.33
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,247,600.00
0	REMANENETES	765,103.07

[Firma]

TOTAL
INGRESOS 16,634,326.40

[Firma]

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,998,885.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,147,911.55
3000	SERVICIOS GENERALES	1,173,072.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,261,757.31
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,700.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

[Firma]

[Firma]

TOTAL EGRESOS 16,634,326.40

[Firma]

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

[Firma]

En contra: C. Nancy Torres Juárez, haciendo de manifiesto su preocupación por el cambio en la partida de materiales y suministro médico.

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 6, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos ejercicio fiscal 2025, destinado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Moreleón, Guanajuato. **(ANEXO 1 SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2025 DIF)**



MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO
ADMINISTRACION 2024 – 2027
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS-EGRESOS 2025
RESUMEN GENERAL



INGRESO ESTIMADO

	CONCEPTO	CANTIDAD
5	PRODUCTOS	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2,621,623.33
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,247,600.00
0	REMANENETES	765,103.07

TOTAL INGRESOS 16,634,326.40

PRESUPUESTO DE EGRESOS

	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,998,885.13
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,147,911.55
3000	SERVICIOS GENERALES	1,173,072.41
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYU	1,261,757.31
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	52,700.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00

TOTAL EGRESOS 16,634,326.40



7. Asunto de los Licenciados Juan Carlos Figueroa Bedolla, Diana Laura Martínez González, José Fernando Díaz Jiménez y Gerardo Iván Vázquez Moreno: "Solicitud de actualización de montos de maestría e informe".

Los Licenciados José Fernando Díaz Jiménez, Juan Carlos Figueroa Bedolla, Diana Laura Martínez González, y Gerardo Iván Vázquez Moreno, solicitan al H. Ayuntamiento actualización de montos de maestría e informe. En la fecha del 31 de julio de 2024, durante la Sesión Ordinaria número 69, se aprobó por Mayoría Calificada el apoyo financiero destinado a un Posgrado para los solicitantes. Este apoyo se estableció en la cantidad de \$8,100.00 (ocho mil cien pesos 00/100 M.N.) por persona, de manera mensual. Adicionalmente, se fijó la inscripción en \$3,645.00 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), pero por parte de la Institución educativa, fuimos beneficiados con una beca del 40% por persona con ciertas condiciones, mismas que se han cumplido a cabalidad. Posteriormente, el 18 de octubre de 2024, durante la sesión ordinaria número 02, se aprobó de manera unánime la decisión de continuar brindando apoyo financiero hasta la finalización del programa de estudios para obtener el posgrado de maestría en Derecho Constitucional en la Universidad Latina de América. Ambas decisiones fueron adoptadas con el propósito de adherirse a lo estipulado en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en particular en su artículo 46, fracción IX, que establece la obligación de proporcionar a los trabajadores la capacitación y el adiestramiento necesarios. Este aspecto es esencial para que nosotros, como servidores públicos, dispongamos de las herramientas adecuadas que nos permitan desempeñar nuestras funciones con el más alto nivel de eficiencia, eficacia y efectividad posible. El objetivo principal de nuestra comparecencia es comunicar que, a causa de la inflación anual que ha impactado a múltiples sectores, se ha producido un aumento en el costo de inscripción y en las colegiaturas. En la actualidad, el nuevo costo de inscripción se ha establecido en \$5,120.00 (cinco mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye la beca del 40% cuarenta por ciento. Es importante señalar que, el próximo año, este monto podría



*Hoja número 8, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

experimentar un incremento, por lo que solicitamos se considere la aprobación del aumento correspondiente para el año entrante, el cual se limitaría a un semestre del ciclo escolar 2026 (dos mil veintiséis). Por consiguiente, solicitamos de manera respetuosa la autorización del pago correspondiente al semestre del ciclo escolar otoño 2025 dos mil veinticinco, para los firmantes, desglosado de la siguiente forma:

total semestre con beca	inscripción	colegiatura 1	colegiatura 2	colegiatura 3	colegiatura 4	colegiatura 5
		15-ago	12-sep	10-oct	07-nov	05-dic
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
122,880.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00

Asimismo, queremos aprovechar esta oportunidad para comunicar que seguimos beneficiados con una beca del 40%, ya que todos los solicitantes contamos con un promedio académico superior a 8.00 (ocho punto cero). A continuación, se detallan las calificaciones de cada uno:

- **Lic. Diana Laura Martínez González, promedio general: 9.4**

CALIFICACIONES

Proyecto Lectivo	Clave Materia	Nombre de la Materia	Materia	Calificación	Créditos	Tipo Aprobación
MDC O2024	MDC16-201	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	9 - Nueve	6	OR
MDC O2024	MDC16-202	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	9 - Nueve	6	OR
MDC O2024	MDC16-203	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-204	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	8 - Ocho	6	OR
MDC P2025	MDC16-205	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-206	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-207	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	10 - Diez	6	OR

- **Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno, promedio general: 9**

CALIFICACIONES

Proyecto Lectivo	Clave Materia	Nombre de la Materia	Materia	Calificación	Créditos	Tipo Aprobación
MDC O2024	MDC16-201	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	9 - Nueve	6	OR
MDC O2024	MDC16-202	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	9 - Nueve	6	OR
MDC O2024	MDC16-203	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-204	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	8 - Ocho	6	OR
MDC P2025	MDC16-205	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	9 - Nueve	6	OR
MDC P2025	MDC16-206	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	8 - Ocho	6	OR
MDC P2025	MDC16-207	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	10 - Diez	6	OR



*Hoja número 9, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

- Lic. José Fernando Díaz Jiménez, promedio general: 8.4

CALIFICACIONES

Proyecto Lectivo	Clave Materia	Nombre de la Materia	Materia	Calificación	Créditos	Tipo Aprobación
MDC O2024	MDC16-201	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	9 - Nueve	6	OR
MDC O2024	MDC16-202	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	7 - Siete	6	OR
MDC O2024	MDC16-203	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-204	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	7 - Siete	6	OR
MDC P2025	MDC16-205	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	9 - Nueve	6	OR
MDC P2025	MDC16-206	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	7 - Siete	6	OR
MDC P2025	MDC16-207	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	10 - Diez	6	OR

- Lic. Juan Carlos Figueroa Bedolla, promedio general: 9.8

CALIFICACIONES

Proyecto Lectivo	Clave Materia	Nombre de la Materia	Materia	Calificación	Créditos	Tipo Aprobación
MDC O2024	MDC16-201	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	TEORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	9 - Nueve	6	OR
MDC O2024	MDC16-202	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	EVOLUCION HISTORICA DEL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO	10 - Diez	6	OR
MDC O2024	MDC16-203	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	DIVISION DE PODERES Y ORGANOS CONSTITUCIONALES AUTONOMOS	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-204	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-205	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	DERECHO PARLAMENTARIO MEXICANO	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-206	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO EN MEXICO	10 - Diez	6	OR
MDC P2025	MDC16-207	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	TEMAS SELECTOS DE DERECHO LOCAL Y MUNICIPAL	10 - Diez	6	OR

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, considerando la inflación anual, se autoriza el pago correspondiente al semestre del ciclo escolar otoño 2025, desglosado de la siguiente manera:



*Hoja número 10, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

total semestre con beca	inscripción	colegiatura 1	colegiatura 2	colegiatura 3	colegiatura 4	colegiatura 5
		15-ago	12-sep	10-oct	07-nov	05-dic
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
30,720.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00	5,120.00
122,880.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00	20,480.00

Así mismo, se aprueba el aumento correspondiente para el año entrante, el cual se limitará a un semestre del ciclo escolar 2026

8. Asunto de Jurídico: "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".

El Lic. José Fernando Díaz Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos del Municipio de Moroleón Guanajuato, solicita el análisis y en su caso aprobación de las liquidaciones expuestas en los siguientes términos, por término de la relación laboral que existía con el Municipio.

POR RENUNCIA VOLUNTARIA

I. C. LUIS FERNANDO FIGUEROA BEDOLLA, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 24 veinticuatro de marzo del año 2025 dos mil veinticinco al día 15 quince de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **SECRETARIO DE JUZGADO CÍVICO**, adscrito a **Dirección de Juzgado Cívico y Procuraduría Auxiliar**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$420.67 (cuatrocientos veinte pesos 67/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$4,109.94 (cuatro mil ciento nueve pesos 94/100 M.N.)**, correspondiente a **9.77 nueve punto setenta y siete días**, según lo establece, el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total de **\$4,109.94 (cuatro mil ciento nueve pesos 94/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **18 dieciocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RESCISIÓN LABORAL

II. C. RICARDO FLORES CAMARERO, comenzó la relación jurídico administrativa con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 01 primero de julio del año 2023 dos mil veintitrés al día 06 seis de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Policía 33 PM**, adscrito a **Dirección de Seguridad Pública**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$613.07 (seiscientos trece pesos 07/100 M.N.)**., quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$11,262.09 (once mil doscientos sesenta y dos pesos 09/100 M.N.)**, correspondiente a **18.37 (dieciocho punto treinta y siete días, del 01 primero de enero al 06 seis de junio del año 2025 dos mil veinticinco)**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

Guanajuato, en relación con el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$14,198.70 (catorce mil ciento noventa y ocho pesos 70/100 M.N.)**, correspondientes a **23.16 veintitrés punto dieciséis días**, en relación a **01 un año, 11 once meses y 05 cinco días**, del día **01 primero de julio del año 2023 dos mil veintitrés al día 06 seis de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$42,914.90 (cuarenta y dos mil novecientos catorce pesos 90/100 M.N.)**, correspondientes a **70 setenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$68,375.69 (sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos 69/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **03 tres de julio del año 2025 dos mil veinticinco**.

POR RESCISIÓN LABORAL

III. **C. JESÚS EFRAÍN OROZCO ORTIZ**, comenzó la relación laboral con el Municipio de Moroleón, Guanajuato, **a partir del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 09 nueve de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, teniendo como último puesto el de **Coordinador de Fiscalización, Nivel G2-E-CF, adscrito a FISCALIZACIÓN**, percibiendo como último salario diario integrado la cantidad de **\$551.73 (quinientos cincuenta y un pesos 73/100 M.N.)**, quedando de la siguiente forma el pago de sus prestaciones:

1.- Por concepto de pago proporcional de aguinaldo 2025 dos mil veinticinco, la cantidad de **\$10,333.90 (diez mil trescientos treinta y tres pesos 90/100 M.N.)**, correspondiente a **18.73 dieciocho punto setenta y tres días**, contados a partir del **01 primero de enero al 09 nueve de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 41 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

2.- Por concepto de pago de Antigüedad, la cantidad de **\$24,248.53 (veinte y cuatro mil doscientos cuarenta y ocho pesos 53/100 M.N.)**, correspondientes a **43.95 cuarenta y tres punto noventa y cinco días**, en relación a **3 tres años, 7 siete meses y 29 veintinueve días**, del día **11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno al día 09 nueve de junio del año 2025 dos mil veinticinco**, según lo establece el artículo 63 fracción II inciso b), de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

3.- Por concepto de pago de Indemnización Constitucional la cantidad de **\$38,621.10 (treinta ocho mil seiscientos veintiuno pesos 10/100 M.N.)**, correspondientes a **70 setenta días**, según lo establece el artículo 52 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

4.- Por concepto de vacaciones la cantidad de **\$5,517.30 (cinco mil quinientos diecisiete pesos 30/100 M.N.)**, correspondientes a **10 días de vacaciones** según lo establece el artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios de Guanajuato.

Lo que arroja un total **\$78,720.83 (setenta y ocho mil setecientos veinte pesos 83/100 M.N.)**, las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley, cantidad que será cubierta el día **18 dieciocho de julio del año 2025 dos mil veinticinco**.



A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueban las liquidaciones en los términos expuestos.

9. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 08, con fecha del 20 de junio de 2025".

La Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidenta de la Comisión de Asuntos Legislativos y Reglamentarios, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta No. 08, con fecha del 20 de junio de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y Estudio del Proyecto de Reforma y Adiciones al Reglamento de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta No. 08, con fecha del 20 de junio de la presente anualidad, la cual contiene:

- Análisis y Estudio del Proyecto de Reforma y Adiciones al Reglamento de Catastro e Impuesto Predial del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 2 MINUTA NO.08 CON FECHA DEL 20 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS).**



**10. Asunto de la Comisión de Obras y Servicios Públicos:
"Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 13, con
fecha del 23 de junio de 2025".**

El L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Obras y Servicios; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 13, con fecha del 23 veintitrés de junio del año en curso, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 007 de **C. DAVID PÉREZ GUZMÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo número 6 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de **C. ANALISS PÉREZ MÁRQUEZ**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 009 de **C. DAVID GARCÍA AGUILERA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 17 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 010 de la **C. IRENE CORONA CORTES**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 20 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 011 de la **C. CAROL WENDOLYN JUÁREZ GARDUÑO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 21 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 013 de **C. J. SOCORRO GARCÍA AGUILERA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 23 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 014 de la **C. MARÍA DE LA LUZ GALLARDO SÁNCHEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 24 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 015 de la **C. MARÍA DE LA LUZ GALLARDO SÁNCHEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 25 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.



- Solicitud con número de folio 016 de la **C. MARÍA DE LA LUZ GALLARDO SÁNCHEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 26 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 017 de **C. ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 29 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 018 de la **C. LORENA ROJAS ÁNGELES**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 30 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 019 de la **C. MARÍA MARTA LETICIA ESCUTIA LARA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 31 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 13, con fecha del 23 veintitrés de junio del año en curso, la cual contiene:

- Solicitud con número de folio 007 de **C. DAVID PÉREZ GUZMÁN**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Tianguis Semifijo número 6 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor de **C. ANALISS PÉREZ MÁRQUEZ**, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 009 de **C. DAVID GARCÍA AGUILERA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 17 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 010 de la **C. IRENE CORONA CORTES**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 20 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del



*Hoja número 15, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

- Solicitud con número de folio 011 de la **C. CAROL WENDOLYN JUÁREZ GARDUÑO**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 21 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 013 de **C. J. SOCORRO GARCÍA AGUILERA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 23 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 014 de la **C. MARÍA DE LA LUZ GALLARDO SÁNCHEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 24 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 015 de la **C. MARÍA DE LA LUZ GALLARDO SÁNCHEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 25 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 016 de la **C. MARÍA DE LA LUZ GALLARDO SÁNCHEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 26 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 017 de **C. ALBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 29 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 018 de la **C. LORENA ROJAS ÁNGELES**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 30 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud con número de folio 019 de la **C. MARÍA MARTA LETICIA ESCUTIA LARA**, para la cesión de derechos del espacio localizado en Fonda Planta Alta número 31 del Mercado Hidalgo de esta ciudad, a favor del suscrito, en términos del numeral 68 Fracción IV del Reglamento de Funcionamiento de Mercados Públicos del Municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 3 MINUTA NO.13 CON FECHA DEL 23 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS).**



[Firma]

11. Asunto de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 11, con fecha del 09 de junio de 2025".

El Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón y Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 11, de fecha 09 de junio de la presente anualidad, la cual contiene:

- A solicitud del **C. JAIRO EPIFANIO NIÑO GARCÍA.**
- Por solicitud del **C. DANIEL ÁLVAREZ SILVA.**

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta número 11, de fecha 09 de junio de la presente anualidad, la cual contiene:

- A solicitud del **C. JAIRO EPIFANIO NIÑO GARCÍA.**
- Por solicitud del **C. DANIEL ÁLVAREZ SILVA. (ANEXO 4, MINUTA No. 11 CON FECHA DEL 09 DE JUNIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL).**

[Firma]

[Firma]

12. Asunto de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta 10 No. CDU/10062025".

La C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Guanajuato y Presidenta de la Comisión; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta 10 No. CDU/10062025, la cual contiene:

- Solicitud por parte de los **CC. JESÚS LÓPEZ PÉREZ Y EVERARDO CORTEZ RODRÍGUEZ**, para la aprobación de traza del fraccionamiento denominado "Miraflores", ubicado en el predio rustico denominado "El Jinete", identificado con cuenta predial M-00090-001.
- Solicitud por parte de la **C. SUSANA ELIZABETH NAMBO GONZÁLEZ**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante de mariscos con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en María Concepción Sánchez número 218, colonia Insurgentes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. TERESITA ORTIZ GAYTÁN**, para la aprobación de Permiso de Venta de 22 lotes, de la lotificación denominada "Cumbres del Porvenir", ubicado en BLVD. Jesús Cerna Juárez, del predio urbano denominado "La Loma y Fracción del Garbanzo", con cuenta predial V-000973-001.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



*Hoja número 17, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Minuta 10 No. CDU/10062025, la cual contiene:

- Solicitud por parte de los **CC. JESÚS LÓPEZ PÉREZ Y EVERARDO CORTEZ RODRÍGUEZ**, para la aprobación de traza del fraccionamiento denominado "Miraflores", ubicado en el predio rustico denominado "El Jinete", identificado con cuenta predial M-00090-001.
- Solicitud por parte de la **C. SUSANA ELIZABETH NAMBO GONZÁLEZ**, para la aprobación de Permiso de Uso de Suelo, para restaurante de mariscos con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico, en el inmueble ubicado en María Concepción Sánchez Número 218, colonia Insurgentes, Moroleón, Guanajuato.
- Solicitud por parte de la **C. TERESITA ORTIZ GAYTÁN**, para la aprobación de Permiso de Venta de 22 lotes, de la lotificación denominada "Cumbres del Porvenir", ubicado en BLVD. Jesús Cerna Juárez, del predio urbano denominado "La Loma y Fracción del Garbanzo", con cuenta predial V-000973-001. **(ANEXO 5 MINUTA 10 NO. CDU/10062025, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL)**

13. Asunto de Obras Públicas Municipales: "Revisión y en su caso autorización para la Octava Modificación al Programa de Obra 2025".

El Arq. Raúl Rogelio Martínez Escutia, titular de Obras Públicas Municipales, solicita revisión y en su caso aprobación para la Octava Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar en el programa de obra 2025, las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA PRADOS VERDES EN LA CALLE CONIFERAS Y CAPULÍN, ENTRE CALLE ZAPOTE Y CARRETERA MOROLEON-LA ORDEÑA.**
CON UN MONTO DE \$ 1,099,580.91
- **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA VALLE MONTAÑA EN LAS CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE LIBRE Y VALLE ROCOSO.**
CON UN MONTO DE \$ 1,214,347.26
- **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA PRADOS**



*Foja número 18, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

VERDES EN LA CALLE CONIFERAS Y CAPULÍN, ENTRE CALLE ZAPOTE Y CARRETERA MOROLEÓN-LA ORDEÑA.

CON UN MONTO DE \$ 488,499.77

- **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA VALLE MONTAÑA EN LAS CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE LIBRE Y VALLE ROCOSO.**

CON UN MONTO DE \$ 525,000.00

2. En el programa de obra 2025, cambiar el nombre de las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE ABASOLO., POR EL NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA EL LLANITO, EN LA CALLE ABASOLO, ENTRE CALLES MICHOACÁN Y DR. DAVID GARCÍA DE ALBA.**

CON UN MONTO DE \$ 3,626,115.20

- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE QUINTANA ROO., POR EL NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE QUINTANA ROO ENTRE CALLES ZACATECAS Y ESTADO DE MÉXICO.**

Con un monto de: \$ 2,057,194.04

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba la Octava Modificación al Programa de Obra 2025, con los siguientes puntos.

1. Ingresar en el programa de obra 2025, las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA PRADOS VERDES EN LA CALLE CONIFERAS Y CAPULÍN, ENTRE CALLE ZAPOTE Y CARRETERA MOROLEON-LA ORDEÑA.**

CON UN MONTO DE \$ 1,099,580.91



*Foja número 19, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

- **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA VALLE MONTAÑA EN LAS CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE LIBRE Y VALLE ROCOSO.**
CON UN MONTO DE \$ 1,214,347.26
- **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA PRADOS VERDES EN LA CALLE CONIFERAS Y CAPULÍN, ENTRE CALLE ZAPOTE Y CARRETERA MOROLEÓN-LA ORDEÑA.**
CON UN MONTO DE \$ 488,499.77
- **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA VALLE MONTAÑA EN LAS CALLES VALLE MONTAÑA, VALLE LIBRE Y VALLE ROCOSO.**
CON UN MONTO DE \$ 525,000.00

2. En el programa de obra 2025, cambiar el nombre de las obras siguientes:

- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE ABASOLO., POR EL NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA COLONIA EL LLANITO, EN LA CALLE ABASOLO, ENTRE CALLES MICHOACÁN Y DR. DAVID GARCÍA DE ALBA.**
CON UN MONTO DE \$ 3,626,115.20
- **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE QUINTANA ROO., POR EL NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO., EN LA LOCALIDAD MOROLEÓN, EN LA CALLE QUINTANA ROO ENTRE CALLES ZACATECAS Y ESTADO DE MÉXICO.**
Con un monto de: \$ 2,057,194.04 (ANEXO 6, POA)

14. Asunto de Tesorería: "Análisis y en su caso aprobación de la Tercera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025".

El L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero municipal de Moroleón, solicita revisión y en su caso autorización para la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la administración pública centralizada del municipio de Moroleón,



*Hoja número 20, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

Guanajuato; esto fundado y motivado en el artículo 38 de la ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato.

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	37,492,412.86
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	16,630,800.13
5	Productos	13,238,516.37
6	Aprovechamientos	2,057,225.99
8	Participaciones y aportaciones	236,618,167.32
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,337,837.96
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Recursos Fiscales 2021	33,864.62
	Recursos Fiscales 2022	385,299.09
	Recursos Fiscales 2023	1,268,139.02
	Recursos Fiscales 2024	4,171,202.36
	Participaciones Federales 2022	108,296.46
	Participaciones Federales 2023	3,001,655.16
	Participaciones Federales 2024	16,672,521.32
	Convenio con el Estado 2024	2,046,470.46
	Convenio con Paramunicipales 2024	6,548,146.56
PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL		359,610,555.68

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO
HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	166,604,516.21
2000	Materiales y suministros	25,473,769.14
3000	Servicios generales	38,176,482.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,448,710.40
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,175,862.00
6000	Inversion pública	48,283,671.63



*Hoja número 21, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	17,427,544.30
9000	Deuda Publica	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		359,610,555.68

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

En contra: C. Nancy Torres Juárez.

Acuerdo: Por mayoría calificada, se aprueba la Tercera Modificación al Pronostico de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, para la administración pública centralizada del municipio de Moroleón, Guanajuato. **(ANEXO 7, TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2025)**

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	Impuestos	37,492,412.86
2	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3	Contribuciones de mejora	-
4	Derechos	16,630,800.13
5	Productos	13,238,516.37
6	Aprovechamientos	2,057,225.99
8	Participaciones y aportaciones	236,618,167.32
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	19,337,837.96
0	Ingresos derivados de aportaciones	-
	Recursos Fiscales 2021	33,864.62
	Recursos Fiscales 2022	385,299.09
	Recursos Fiscales 2023	1,268,139.02
	Recursos Fiscales 2024	4,171,202.36
	Participaciones Federales 2022	108,296.46
	Participaciones Federales 2023	3,001,655.16
	Participaciones Federales 2024	16,672,521.32
	Convenio con el Estado 2024	2,046,470.46
	Convenio con Paramunicipales 2024	6,548,146.56



*Hoja número 22, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	359,610,555.68
------------------------------	----------------

MUNICIPIO MOROLEÓN GUANAJUATO

HONORABLE AYUNTAMIENTO

3ERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	Servicios personales	166,604,516.21
2000	Materiales y suministros	25,473,769.14
3000	Servicios generales	38,176,482.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	61,448,710.40
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,175,862.00
6000	Inversion pública	48,283,671.63
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	20,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	17,427,544.30
9000	Deuda Publica	-
PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL		359,610,555.68

15. Oficios Circulares del Congreso del Estado de Guanajuato:

15.1 “OFICIO CIRCULAR 154”

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.154 del Congreso del Estado de Guanajuato, adición del artículo 29 bis y reforma del artículo 262 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable en Guanajuato para proteger suelos forestales, se busca frenar la conversión acelerada del suelo forestal en desarrollos urbanos o agrícolas tras su degradación, promoviendo así la restauración ecológica y el uso sustentable de los recursos naturales. Se propone prohibir cualquier uso o actividad en terrenos forestales que hayan sido incendiados, por un período de 20 años, salvo actividades de restauración o manejo forestal sustentable.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.2 "OFICIO CIRCULAR 155"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.155 del Congreso del Estado de Guanajuato, se propone una iniciativa de ley para garantizar el acceso libre y gratuito al servicio de internet de banda ancha en espacios públicos del Estado de Guanajuato. La ley busca establecer mecanismos para la instalación de infraestructura necesaria y reducir la brecha digital entre los habitantes y transeúntes.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.3 "OFICIO CIRCULAR 156"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.156 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone reconocer y garantizar el derecho humano al agua en la legislación estatal. Establecer disposiciones para la prestación del servicio de agua sin discriminación, especialmente en situaciones de escasez y prohibir la autorización de proyectos de infraestructura de agua potable mientras existan condiciones de escasez en el municipio.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



15.4 "OFICIO CIRCULAR 157"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.157 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa busca concientizar y comprometer a las instituciones públicas y privadas en la lucha contra la discriminación en todas sus formas. El objetivo es garantizar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y eliminar obstáculos que limiten dicho ejercicio. Se propone incluir la instalación de señalética visible que prohíba la discriminación en establecimientos y oficinas públicas

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.5 "OFICIO CIRCULAR 158"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.158 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa plantea un Punto de Acuerdo por medio del cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta a distintos niveles de gobierno a tomar acciones concretas en la Infraestructura para electromovilidad y el reúso de agua tratada. Se busca priorizar el desarrollo e instalación de estaciones de carga para vehículos eléctricos e híbridos y se busca que los municipios con alto estrés hídrico y condiciones de sequía implementen infraestructura para el tratamiento y reúso de aguas residuales.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



15.6 "OFICIO CIRCULAR 159"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.159 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone modificaciones a la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato, con el objetivo central de crear una Ventanilla Digital de Atención a Migrantes. Se busca modernizar y facilitar el acceso de los migrantes guanajuatenses a servicios estatales mediante el uso de tecnologías digitales, con un enfoque de derechos y eficiencia institucional.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.7 "OFICIO CIRCULAR 161"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.161 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone la expedición de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el objetivo de establecer un marco jurídico estatal que regule adecuadamente los espectáculos públicos y fortalezca la capacidad de los municipios para supervisarlos, sancionar irregularidades y proteger los derechos de los asistentes, esto implica una coordinación de los distintos órdenes de gobierno considerando la autonomía municipal.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



15.8 "OFICIO CIRCULAR 162"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.162 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone reformas a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el objetivo principal de establecer la implementación obligatoria de sistemas de videograbación en vehículos del servicio público y privado de transporte de personas, como medida de prevención general del delito. Se busca el uso de la tecnología como herramienta de protección y rendición de cuentas en el transporte.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.9 "OFICIO CIRCULAR 163"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.163 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone una reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, con el fin de regular la movilidad eléctrica ligera, para reconocer, clasificar y regular vehículos eléctricos individuales, mejorando la seguridad vial, la sustentabilidad y el orden en la vía pública, enfocada en regular la movilidad eléctrica y sustentable, alineándose con la Estrategia Nacional de Movilidad y la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Clasificación de nuevos vehículos eléctricos:

Vehículo de micro movilidad eléctrica: Scooter, bicicleta eléctrica, monociclo, etc., con velocidad máxima de 25 km/h.

Vehículo de propulsión eléctrica de alta velocidad: Dispositivo motorizado con velocidad mayor a 25 km/h, similar a una motocicleta ligera. (Se propone aplicar las normas actuales para motocicletas a estos vehículos)

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara



*Hoja número 27, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.10 "OFICIO CIRCULAR 165"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.165 del Congreso del Estado de Guanajuato, la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato emite un exhorto a los 46 municipios de la entidad y al Gobierno del Estado de Guanajuato a través de la Secretaría del Campo, a fin de que consideren incluir dentro de las Reglas de Operación de sus Programas, la exigencia de que los insumos que se entreguen o financien a través de estos, en especial el de la semilla de garbanzo, cuenten con las debidas certificaciones y mecanismos de autenticidad para garantizar la calidad de estos y con ello contribuir a combatir la proliferación de semillas o variedades vegetales piratas, además de otorgar a las personas beneficiarias los mejores productos que garanticen el aprovechamiento rentable y sustentable de sus tierras.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.11 "OFICIO CIRCULAR 167"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.167 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa busca fortalecer la democracia desde una edad temprana, institucionalizando espacios para que niñas, niños y jóvenes sean escuchados y participen activamente en la vida legislativa del Estado de Guanajuato. Se pretende garantizar la realización obligatoria de un Parlamento Infantil y Juvenil al menos una vez por legislatura en el Estado de Guanajuato, para promover la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la vida pública y en la cultura legislativa.



A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.12 "OFICIO CIRCULAR 168"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.168 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone una reforma integral a la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, con el fin de incluir y reconocer a las personas afromexicanas como sujetos de derechos en igualdad de condiciones. Se busca reconocer la diversidad étnica del estado y garantizar los derechos colectivos e individuales de pueblos históricamente marginados.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.13 "OFICIO CIRCULAR 169"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.169 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone establecer el derecho de las y los trabajadores del sector público estatal y municipal en Guanajuato a contar con hasta cinco días al año, con goce de sueldo, para realizarse exámenes médicos de prevención y detección de cáncer. Este derecho también será extensivo a personas que hayan sido previamente diagnosticadas.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara



Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.14 "OFICIO CIRCULAR 170"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.170 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone reconocer el derecho a una indemnización para los integrantes de las instituciones policiales del estado en caso de separación o despido injustificado, derogando la prohibición vigente de pago de salarios caídos. Esta reforma representa un paso hacia la equidad jurídica para las y los policías de Guanajuato, eliminando una disposición discriminatoria y armonizando la legislación local con los criterios constitucionales y convencionales en materia de derechos laborales.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.15 "OFICIO CIRCULAR 377"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.377 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato, tiene como objetivo principal garantizar los derechos de mujeres embarazadas y de la primera infancia desde la concepción hasta los primeros años de vida, alineándose con estándares nacionales e internacionales de derechos humanos.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.



Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.16 "OFICIO CIRCULAR 378"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.378 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone diversas reformas y adiciones al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el objetivo de agilizar los procesos administrativos y garantizar un acceso más equitativo a la justicia administrativa, se busca mayor claridad, rapidez y justicia efectiva para la ciudadanía.

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

15.17 "OFICIO CIRCULAR 379"

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, expone la Circular No.379 del Congreso del Estado de Guanajuato, la iniciativa propone reformar el Código Civil del Estado para derogar la figura de la Adopción Simple, para que solo exista la adopción plena, que garantiza un entorno familiar definitivo y protege el principio del interés superior de la niñez. Con el objetivo de armonizar la legislación estatal con el Código Civil Federal y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA).

A favor: C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martín Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, L.C. Javier Eduardo Salazar Sánchez, C. Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Durán, C. Nancy Torres Juárez, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, C. Héctor López Zavala, C. Eva González Lemus y C. Mario Baeza Martínez.

Acuerdo: Por unanimidad, se aprueba emitir opinión favorable sobre la iniciativa, con fundamento en el artículo 56 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



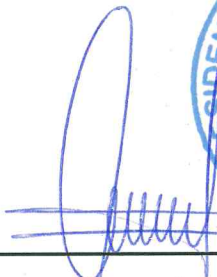
15.18 "OFICIO 3216".

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento del H. Ayuntamiento el informe de la cuenta publica 2023 de la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato que fue remitido por el Congreso Del Estado y así mismo hace constar que en fecha 23 de junio del 2025 dicho informe fue remitido a la Contraloría Municipal para que se realice lo conducente a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de fiscalización Superior en el Estado de Guanajuato.

Acuerdo: El Ayuntamiento se da por enterado.

16. Clausura de la sesión.

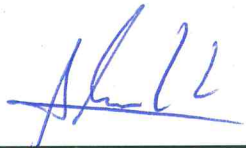
No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la sesión ordinaria número 19 diecinueve siendo las 13:48 trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 27 de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE** -----



C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL



L.A.I. MARTIN HEBER LÓPEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. GLORIA ALEJANDRA LEMUS ZAVALA
REGIDORA



L. C. JAVIER EDUARDO SALAZAR SÁNCHEZ
REGIDOR



*Hoja número 32, del Acta de la Sesión Ordinaria número 19
diecinueve del Honorable Ayuntamiento 2024 – 2027, celebrada
el día 27 veintisiete de junio de 2025 dos mil veinticinco.*

[Firma]

[Firma]

C. MA. DEL CARMEN NUÑO LUCIO
REGIDORA

[Firma]

PROF. J. JESUS RAMIREZ PÉREZ
REGIDOR

[Firma]

C. SILVIA GORDILLO DURÁN
REGIDORA

[Firma]

C. NANCY TORRES JUÁREZ
REGIDORA

[Firma]

LIC. TALÍA CRISTINA LARA CINTORA
REGIDORA

[Firma]

C. HÉCTOR LÓPEZ ZAVALA
REGIDOR

[Firma]

[Firma]

C. EVA GÓNZALEZ LEMUS
REGIDORA

[Firma]

C. MARIO BAEZA MARTÍNEZ
REGIDOR

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS, QUE CORRESPONDEN AL ACTA ORDINARIA NUMERO 19
DIECINUEVE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELÓN GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-
2027, DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). -----

[Firma]